

Precios de suscripción.

Avila, un mes.. 1'25 peseta.
Idem, un trimestre.. 3'50 id.
Fuera, trimestre.... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven os originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

EL PELIGRO

Cuando el más egoísta individualismo impera en todas las clases de la sociedad; cuando la falta de caridad en unos y de resignación en otros, como en nuestra edad sucede, hace más cruel é implacable la lucha incesante y titánica por la existencia de suyo tan dura; cuando la sed de lucro acaba por imponerse á todos los respetos humanos y divinos, excitada por el desenfrenado amor á los goces materiales; cuando la inmoralidad, el agio y la concusión, propagándose como humores pestilenciales por el cuerpo social, atacan sus vísceras más nobles: el Parlamento, la Administración pública y los tribunales de Justicia; cuando las ideas irreligiosas y el positivismo que se ha apoderado de las muchedumbres las ha dejado insensibles á todo interés espiritual; y, finalmente, cuando el espectáculo de la riqueza no bien adquirida y, por regla general, cuanto menos honrada tanto más ostentosa, insultante y provocativa, viene á avivar los torpes apetitos que, siquiera sea en estado embrionario, residen hasta en las almas más puras, ¿qué de extraño tiene que sobrevengan con ímpetu irresistible estas tremendas crisis en que se aglomeran y funden para pedir satisfacción de sus agravios cuantos dolores y cuantos odios, la iniquidad, la corrupción y el egoísmo han ido depositando en el fondo de las naciones?

Muy de temer es que ese movimiento de protesta, latente hoy en la clase obrera, se extreme hasta el punto de estallar violentamente en día no lejano.

Ante las diferentes formas del socialismo demagógico, el comunismo, el mutualismo y el colectivismo, surgen, como por ensalmo, el socialismo conservador, el socialismo de la cátedra, el socialismo católico, el socialismo protestante, el socialismo antisemítico, todos conjurados contra el dogma de la libertad y de la libre concurrencia, que juzgan egoísta é insuficiente para resolver los conflictos contemporáneos.

Fácil es rodar por esta pendiente resbaladiza, si la reflexión y la calma no contienen el precipitado descenso de nuestra sociedad, demasiado nerviosa é impresionable, hasta el absolutismo del Estado, y caer de esta suerte en la más permanente de las tiranías, por ser la que con

mayor tenacidad arraiga en la conciencia perezosa de los pueblos.

Tal es el peligro ¿Qué hacer para evitarlo? Aunar los principios de la democracia con las influencias tradicionales é invitar al mundo á reformar las condiciones de existencia del proletariado.

GUIISO DEL PAÍS

MIS NOTAS POLÍTICAS

Tengo en mi cartera con lapiz escritas, varias reflexiones ó notas políticas y á fin de que todos sepan que son mías, no tengo reparo en poner mi firma.

Filiación del Sr. de Bermejillo:
Un liberal con vistas... al bolsillo

Llévame á Guadalajara si quieres verme contento, más á Soria no me lleves pues si me llevas me muero.

Por Arenas Cebreros salió Orueta, esto si que se llama suerte completa. Con los dineros quien vence en Las Arenas gana en Cebreros.

Sobre la elección pasada tengo mi opinión formada, mas no digo mi opinión porque no resuelve nada la cuestión.

El domingo próximo ya no habrá jaleo, pues los silvelistas y los gamacistas ayer decidieron, contentarse con una limosna... y ocupar un puesto.

Me han ofrecido un destino para dentro de unos días, unos me dicen que en Cuba los otros que en Filipinas.

FRANCISCO DELGADO.

LAS MARCAS DE FABRICA

Publica la *Gaceta* la notable circular que el fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Montilla dirige á los de las Audiencias, y que estos han de tener en cuenta para la persecución de marcas de fábrica fraudulentas.

En esta materia, de verdadera importancia en el actual desarrollo del comercio y la industria, rige aun como fundamental el Real decreto de 20 de Noviembre de 1850, y se halla en el más lastimoso abandono.

Empieza el fiscal recordando la necesidad de proteger derechos legítimamente adquiridos al amparo de la ley y haciendo un resumen de las fuentes legales en esta materia y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Es, pues, indudable—deduce de este estudio el Sr. Montilla—que la garantía que concede el certificado de propiedad de marca industrial ó de comercio, adquirido con arreglo á lo

que dispone el Real decreto de 20 de Noviembre de 1850, no comprende solamente la facultad de usar exclusivamente la marca registrada, pudiendo impedir su reproducción exacta de tal manera que sea difícil aún á las personas experimentadas distinguir la usurpada de la legítima, sino que extiende sus efectos á prohibir la imitación ó semejanza fraudulenta que pueda dar lugar á equivocación ó error confundiendo la marca usurpada con la verdadera.

Mas la sanción establecida por el Código penal vigente es distinta para uno y otro. En el primero es evidente que se incurre en el delito de falsificación, comprendido en el art. 291 de dicho Código, cuyos contraventores deben ser castigados con la pena que el mismo establece; y para cuando ocurre lo segundo la sanción ha de buscarse en el art. 552 del propio Código legal.

Esta es la doctrina ajustada á la ley y la que por el Tribunal Supremo ha sido proclamada en las sentencias que quedan mencionadas, y los funcionarios del Ministerio fiscal deberán tenerla presente al formular sus escritos de conclusiones y al sostener éstos en el acto del juicio. Y es de verdadera necesidad y de reconocida trascendencia que los representantes del Ministerio público fijen su atención cuando de la calificación de los hechos punibles se trate, en la naturaleza de éstos para determinar con acierto el concepto legal que los mismos merezcan, pues si se deciden por el delito definido en el art. 291, la penalidad que ha de solicitarse es la comprendida dentro de la de presidio correccional en su grado mínimo y medio, y el conocimiento del asunto corresponderá al Tribunal del Jurado, conforme á lo establecido por el artículo 4.º, número 1.º, de la ley que regula las funciones del mismo; y si se resuelve por el delito á que se refiere el art. 552, la penalidad no puede exceder de arresto mayor en sus grados mínimo y medio y multa del tanto al triple del importe del perjuicio irrogado, y en este caso, el conocimiento del juicio corresponderá al Tribunal de derecho.

En el celo é ilustración de los señores fiscales y de sus auxiliares confía esta fiscalía para el acertado desempeño de la referida función, esperando que en la materia que motiva esta circular han de proceder con detenido estudio al formular el escrito de conclusiones, no olvidando el aforismo jurídico de que en lo criminal debe ampliarse lo favorable y restringirse lo adverso al reo, y que una calificación que resulte exagerada cuando el asunto haya de someterse al Tribunal del Jurado, puede traer como consecuencia la impunidad, por que dado el medio limitado de funcionar de dicho organismo se entiende que la petición es extremada, se ha de decidir por la negación de la culpabilidad, ya que en sus facultades no cabe el modificarla.

Como regla de prudencia, deben tener en cuenta los fiscales que, tanto la ley de Enjuiciamiento criminal como la del Jurado, que se ha de completar por aquella en todo lo que expresamente no disponga, permiten formular las conclusiones en forma alternativa.

En suma: los fiscales de las Audiencias deberán tener presente para formular sus conclusiones en los procesos sobre usurpación de marcas industriales y de comercio las siguientes instrucciones.

1.ª Cuando se trate de imitación servil ó de copia idéntica de la marca legítima, calificarán los hechos como constitutivos del deli-

to de falsificación, comprendido en el art. 291 del Código penal.

2.ª Harán la misma calificación cuando la imitación de la marca no se haya hecho de una manera completa, pero sí de modo que aunque tengan diferencias la usurpada con la legítima, no sean éstas de las que puedan ser conocidas á simple vista por el público, sino que para ello se necesite detenido examen ó pericia en el grabado ó arte de imprimir.

3.ª En el caso de que la imitación se realice dolosamente, en términos que dé lugar á equivocación ó error, por más que entre la marca usurpada y la legítima existan diferencias, deberán calificar los hechos como constitutivos del delito de defraudación de la propiedad industrial, definido y penado en el art. 552 del Código penal.

4.ª Si la naturaleza de los hechos así lo aconsejaren, formularán las conclusiones en forma alternativa, comprendiendo los dos expresados delitos.



EL MAESTRO ASPA

La característica de D. Urbano Aspa, ilustre maestro compositor de música religiosa, fué siempre la modestia tan extremadamente adorada por aquél, que en diversas ocasiones rechazó cargos oficiales, fundándose en que no poseía méritos para ocuparlos, ni fuerzas para llenar sus obligaciones debidamente, y se opuso á que algunas de sus obras fueran lanzadas á la publicidad, sugestionado por el terror que le producía todo lo que significara notoriedad.



El maestro Aspa comenzó su carrera artística como infante de coro de la Catedral de Sigüenza—ciudad en que él vió la luz primera en 25 de Mayo de 1809—y gracias á la excelente educación musical que le fué inculcada en el «Colegio de Infantes» seguntino, á la intuición artística que desde muy niño reveló y á sus notables facultades de cantante, los primeros triunfos en su carrera fueron tan rápidos como importantes, hasta el extremo de que á los 24 años de edad tomaba posesión de la plaza de maestro de capilla de la mencionada Catedral, que obtuvo por voto unánime y en consideración á sus profundos conocimientos musicales y á las importantes composiciones religiosas que ya entonces había escrito.

Para hacer más extensos sus conocimientos artísticos y vivir la vida del arte entre más amplios horizontes, trasladóse á Madrid en 1842, donde tuvo cordialísima acogida por haberle dado ya entonces mucha fama algunas de sus obras. Sin permitirse descanso alguno, desde entonces trabajó Aspa con ciego entusiasmo, lo mismo en la composición que dirigiendo coristas, llegando á alcanzar una época en que no había solemnidad religiosa cuya parte artística no estuviera dirigida por él.

Sus obras, que pasan de trescientas, encantan lo mismo por su inspiración que por su misticismo y carácter verdaderamente ascético, que las distingue de entre las composiciones de otros maestros. Con igual maestría y fortuna cultivó absolutamente todos los géneros que abraza la música religiosa, desde el pastoril hasta el fúnebre, desde el Miserere hasta la misa de gloria, desde el filosófico, como en sus «Símbolos de San Atanasio» hasta el clásico,

Probad el Licororo de Henri Garnier y C.º

como en sus «Siete Palabras» y reservas al «San-tísimo».

Cuando la música profana invadió los templos y se hizo en éstos de moda, Aspa, cuya educación religiosa no le permitía rendir culto al modernismo, continuó componiendo verdadera música de capilla, si bien compuso algo para demostrar la compatibilidad que existía entre el espíritu religioso y la reforma introducida, que también sirvió para poner una vez más de relieve el genio musical de que se hallaba dotado el antiguo infante de coro.

Sus últimos años de vida los pasó Aspa retirado de la sociedad y en una casa de campo de un pueblecito de Castilla, donde falleció en 1884.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

PÁGINA AGRÍCOLA

Hospitales para el trigo

¡Cómo! ¿Hospitales para el trigo? ¿Será trigo para los hospitales!—dirán muchos al leer el epígrafe de este artículo.

Pues no, señor; está bien: Se va á dar aquí noticia de ciertos establecimientos modernos á donde se lleva el trigo invendible, ya por húmedo, y en vías de podrirse, ya por atacado del tizón ú otras plagas. Allí se le somete á tratamiento conveniente y ya curado, ó por lo menos de buen ver, el trigo va al mercado, y pasa, especialmente entre las gentes que no tienen noticia de haber estado tal producto en manos de curanderos.

Todo el mundo sabe que la América del Norte es uno de los grandes centros de producción de cereales. Naturalmente, las cantidades que los labradores norteamericanos pierden todos los años en trigo húmedo, sucio y enfermo han llegado á ser enormes. Solo por causa del tizón las pérdidas anuales en aquella región se calculan en más de 18 millones de dollars, ó sea sobre 110 millones de pesetas.

Es, pues, lógico que preocupase á aquellas gentes un perjuicio tan grande, y que individuos emprendedores hayan tratado de remediarlo.

Se han fundado, por lo tanto, con este objeto en los Estados Unidos y en el Canadá varios establecimientos donde se recibe trigo negro y fétido por el tizón; trigo empapado en agua, impropio para la panificación; trigos malos de todas clases, y en dichos establecimientos se les cura y se ponen en disposición de presentarlos al mercado.

Pero los norteamericanos, que conocen la procedencia de esos trigos, no los compran. A Europa es donde se exportan y los europeos necesitados de trigos son los consumidores.

**

El mayor y mejor montado de estos hospitales para el trigo está establecido en las orillas del lago Superior, en el Canadá. Gran parte del edificio está emplazado sobre el lago mismo, descansando sobre fuertes y seguros pilotes; de tal suerte, que los buques que van allí por grano pueden atracar debajo, como en el muelle de Río Tinto, en Huelva, los que van á embarcar mineral.

Los barcos con los cargamentos de trigo dados de alta en el Hospital, pasan del lago Superior al Hurón; desde éste, por el pintoresco lago de Saint Claire, al famoso Erie, y desde éste al Ontario, para remontar el río San Lorenzo, cruzar el Atlántico y fondear en los puertos ingleses, desde donde el trigo á que se hace referencia va lentamente distribuyéndose y hallando su acomodo en los mercados de Europa. Será interesante saber el cereal de esta clase que llega á España. Aunque difícil, no es imposible averiguarlo.

**

Procede, ahora, decir algo de lo que se hace dentro del Hospital.

Al llegar el paciente, ó sea el trigo averiado, los profesores del establecimiento hacen el diagnóstico y, conforme á éste, envían el sujeto á distintos departamentos y lo someten á tratamientos diferentes.

Los principales grupos en que dividen el tri-

go que en el hospital se reciben son los siguientes:

Trigo correoso, que contiene próximamente un cuatro y medio por ciento de agua, más que lo normal.

Trigo húmedo, con siete y medio por ciento de exceso de agua.

Trigo mojado, con once á quince por ciento.

Trigo atacado del tizón y enfermedades semejantes.

Trigo sucio.

Los trigos que contienen agua en cantidad superior á la normal se colocan en grandes cajas achatadas que llevan varios fondos de metal taladrado á modo de arnero. El grano entra en estas cajas por la parte superior y va descendiendo atravesando las distintas planchas de metal que están animadas de un movimiento de oscilación como en las cribadoras mecánicas. Al mismo tiempo penetra por la parte inferior de cada caja una corriente lenta de aire caliente que camina hácia la parte superior; es decir, en sentido contrario al movimiento del trigo. De este modo el grano sale por la parte inferior de las cajas cribado y desecado, variando el tiempo del tratamiento y la temperatura del aire caliente con el grado de humedad ó exceso de agua que el trigo contuviera originalmente.

El trigo negro y fétido, por estar infestado de criptógamas, ó por hallarse sucio en grado extremo, se somete á operaciones de limpieza en aparatos muy ingeniosos, donde se avienta y se criba primero y pasa después á máquinas rotativas con diferentes piezas de metal dispuestas con mucho arte, en las que se sacude el grano y limpia y bruñe la superficie, quedando (por lo menos al exterior) con las apariencias de trigo normal. Y así es como lo mandan al Comercio. Claro es que el producto es malo, pero como sale barato se vende, que en todo hay quien negocia.

Las cantidades del trigo que reciben anualmente estos hospitales yanquis y canadienses son enormes, de suerte que no es este un asunto de simple y mera curiosidad, sino de importancia y trascendencia real y efectiva.

LOS DUROS SEVILLANOS

Se llaman duros sevillanos, que lo mismo podrían llamarse zaragozanos, á las monedas de plata legal cuyo valor es de cinco pesetas que no han sido acuñadas en la fábrica nacional de moneda.

Frecuentemente denuncia la prensa y aun los particulares la circulación de tal clase de moneda, expresando que la acuñación es bastante perfecta, y que la plata tiene igual aleación que en los legítimos.

No hace muchos días que se dió conocimiento al ministro de Hacienda de las sospechas, bastante fundadas, de que existían en una población que es puerto del Mediterráneo, de una fábrica de los llamados duros sevillanos.

Hasta la fecha no sabemos que los aprovechados industriales monederos hayan caído en poder de las autoridades, cosa que no nos extraña, á juzgar por lo ocurrido en Zaragoza no hace muchos meses, y que vamos á relatar.

Un cesante, cuyo entusiasmo por la profesión no han llegado á apagar los desencuentros, apercibiéndose, porque *diguera* muy bien, de que por Zaragoza andaba un sugeto, quizá conocido de él, que seguramente no habría venido para ejercer ninguna industria legal.

Indagó, y no tardó mucho en saber, que el sugeto en cuestión, tenía montada en esta ciudad una *fierra*, que así llaman á la máquina para la acuñación de la moneda los que á tan lucrativa industria se dedican.

El cesante, hizo relaciones con el monedero ganó su confianza y pudo introducirse en los talleres para ver funcionar la *fierra*, y hasta acuñar por sí mismo algunas monedas.

Se enteró de otros detalles del negocio, y

después que estuvo en posesión de cuantos datos necesitaba y de varias monedas, propuso, no sabemos si directamente ó por medio de otra persona, á una autoridad que mediante una recompensa, que no recibiría hasta que la fábrica con todos sus utensilios y los fabricantes estuvieran en poder del juzgado, denunciara el sitio donde estaba establecida la fábrica, y dirigiría la operación para incautarse de ella y detener á los monederos.

La autoridad de referencia no podía, por sí, conceder la recompensa ó gratificación pedida por tan importante servicio, y después de examinar muy detenidamente algunos duros, producto de la fabricación del día, y de convenirse de que no se diferenciaban de los legítimos, entregó uno de ellos á un ministro de la Corona que aquél mismo día salía de Zaragoza para Madrid, con objeto de que lo enseñara á sus compañeros de Gabinete y les expusiera la pretensión del cesante.

El ministro se llevó el duro envuelto en un papel, y ya nada más hemos vuelto á saber.

Después de lo relatado comprenderá el público que los duros que se llaman zaragozanos ó valencianos.

A propósito de la acuñación de monedas de plata y para saber el negocio fabuloso que hacen los que las fabrican por su cuenta, basta saber que un kilogramo de plata fina, en barra, se adquiere en el mercado de París á 100 francos. Haciendo caso omiso de la aleación, de cada kilogramo de plata resultan 200 pesetas amonedadas, de modo que sin la rebaja de 37 por 100 que supone la aleación, nos encontramos con la siguiente cuenta.

Casa banca compra un kilogramo de plata pagando 106 francos, que al cambio de 35 por 100, suponen 143 pesetas 10 céntimos; paga por derechos á la Casa de la Moneda, el 10 por 100, que son 14 pesetas 31 céntimos; de modo que 200 pesetas le cuestan á la Casa banca 157 pesetas 41 céntimos, obteniendo una ganancia, en cada 200 pesetas, de 42 pesetas 59 céntimos.

(Del Diario de Avisos de Zaragoza.)

NOTICIAS

En Mancera de Arriba cayó el domingo último una chispa eléctrica en una habitación donde se hallaba rezando un matrimonio, el cual no sufrió el menor daño.

El Boletín oficial de ayer publica el resultado de las elecciones celebradas el día 19 del corriente en los distritos de la capital y Arévalo y en el número próximo se insertarán los distritos de Arenas y Piedrahita.

La inserción se hace por pueblos.

Se encuentra enfermo de gravedad el niño Esteban, hijo de nuestro amigo el catedrático del Instituto provincial de 2.ª enseñanza, don Guillermo Hernández de la Magdalena.

Por haber tenido que salir á practicar un deslinde el señor Juez interino de primera instancia don Santiago Alvarez se ha encargado de este Juzgado don Esteban Paradinas y del municipal D. Antonio de Ibarreta.

En el exprés de anteanoche regresó á esta ciudad el exdiputado á Cortes Sr. Conde de Crecente.

Crónicas alegres de 1900, por Luis Taboada.

Recibimos el libro que acaba de publicar el festivo escritor nuestro distinguido compañero en la prensa D. Luis Taboada. Forman el libro cincuenta y dos crónicas, de las cincuenta y dos semanas del año de 1900, profusamente ilustradas con elegantes dibujos de Karikato.

De todo lo que Taboada escribe huelga cuanto en su abono se quiera decir, porque hace ya tiempo que el público le considera, y

con razón, como su escritor festivo preferido y predilecto.

El precio del tomo es de dos pesetas en todas las librerías.

El día 25 de Junio próximo, en el Juzgado de Instrucción de esta capital, se subastarán varias fincas radicantes en este término.

ADMIRABLES RESULTADOS

producidos por la publicación de cartas de todas partes de España

La publicación de cartas recibidas de numerosas personas que han recobrado su salud por el uso de la Emulsión Scott, está dando admirables resultados. De todas partes de España se nos da noticia de curaciones notables realizadas con este remedio universal, y si algo sentimos, es no poder publicarlas todas. La siguiente es de una madre cuyos niños padecían varias enfermedades y que no logró curarlos mientras que no hizo uso de la Emulsión Scott. Dice así:

«Sans á 4 Marzo 1899.

Muy Sres míos: Me complazco en manifestar á ustedes (por si en algo puede convenirles), que tengo cuatro hijos, una niña y tres varones; la niña, llamada Paulina, cuenta siete años, y los niños, los dos mayores Angel y Ruperto; estos tres, después de haber pasado cuantas enfermedades cabe imaginar y de haber probado infinidad de medicamentos á fin de poder dar tono á sus organismos por criarse raquíticos, sin fuerzas y con poca vida, me decidí á darles la Emulsión Scott.

Paulina YZQUIERDO

Debido á este gran medicamento puedo asegurarles haber encontrado en él la piedra filosofal para mis queridos hijos; puesto que en mi modestísima casa no hay más que dicha y placer de verlos curados.

Profundamente agradecida quedo á Vdes. S. S. RUPERTA IZQUIERDO.

Santa Teresa, 37, tienda. Por la precedente carta puede verse cuán maravilloso remedio es la Emulsión Scott para todas las enfermedades de los niños. Por esto es indispensable que al comprar la Emulsión se exija que sea la verdadera de Scott, y de esta suerte no será dudoso el recobro de la salud.

La Emulsión Scott se distingue de toda otra preparación por la marca de fábrica — un hombre llevando un gran pescado en la espalda — impresa en la envoltura de cada botella legítima. La Emulsión Scott es diferente de todo otro remedio; es una forma especial de aceite de hígado de bacalao combinado con hipofosfitos de cal y de sosa y de glicerina. Es un hecho indisputable que solamente con el uso de la Emulsión Scott pueden obtenerse los benéficos efectos de estos agentes medicinales en su grado máximo.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 27 de Mayo.—Defunciones Marcelino García y Juan Romera. No hubo nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 27 de Mayo, 439.97 pesetas.

Matadero público.—Día 27.—Se sacrificaron dos toros, una oveja y veintitrés corderos, con un peso de 503 kilogramos, devengando un arbitrio de 25.15 pesetas.

OFICIAL

GACETA DEL 27.—MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto de 21 del actual modificando varias disposiciones vigentes sobre guías y vendis para circulación de mercancías.

Estado de las operaciones verificadas en esta Dirección general durante el mes de Abril último por los conceptos que se expresan.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Relación individual de inhumaciones.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicios orales.

Día 29.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, contra Benito H. de León, por disparo. Abogado, señor Cid; Procurador, señor Gomez. Hay citados 14 testigos.

Día 30.—Del de la capital, contra Lorenzo Pindado, por hurto. Abogado, señor Velayos, y Procurador señor Garcia. Hay 8 testigos.

Liendo, Calandria.



EL CACIQUE

(Continuación).

Y es que el cacique chico en su estulticia supone que no hay jueces con alientos

para poner las leyes por encima de los caciques grandes y pequeños.

Y juzga empresa llana arrebatarse á otro su derecho mientras el gran cacique en el asunto se muestre decidido á echar el resto. Tiene el cacique grande una oficina montada solamente con objeto de responder á lo que diga el chico, y el chico casi siempre está diciendo. Cualquier cosa que el chico necesite al grande se la cuenta por correo, aunque no tenga el grande nada que hacer en ello.

Y siempre que la urgencia ó la importancia del asunto lo exigen, al momento quita las manchas á su gran levita que data de los tiempos de Espartero, requiere la chistera con que va á visitar los Monumentos, prepara un cofre antiguo que parece la tumba de su abuelo, y á la Corte va el hombre á dar la lata á su señor y dueño.

Y una vez á su lado, no se ciñe al objeto que ocasionó el viaje, sino que desembucha sin sosiego. Y entre las pretensiones que le agitan figura por ejemplo la de que se le apruebe á su muchacho un curso de derecho, aunque el chico no está matriculado ni ha saludado el texto. En vano el gran cacique hace muchos esfuerzos por demostrar que lo que el chico pide es disparate inmenso.

El chico arguye que con la influencia puede lograrse todo sin esfuerzo, y que hasta conseguir lo que desea no se vuelve á su pueblo. Y es que está acostumbrado á ver á los políticos haciendo mangas y capirotos de sentencias y leyes y decretos.

Cuando alguien le hace sombra entre los influyentes de su pueblo, con la pluma en la mano se deshace en dicerios. Le dice al gran cacique que don Lucas no vale cuatro perros, que don Luis no dispone de tres votos, que no tiene dos cuartos don Mateo y que no hay en el pueblo más personas que él mismo y sus ilustres herederos.

Marceliano Rivera.

(Continuara.)



DEL INTERIOR

Huelga en el Ferrol.

Telegramas del Ferrol participan que la huelga obrera se ha generalizado á todos los oficios no habiéndose podido evitar las coacciones que para conseguirlo ejercieron los trabajadores del muelle.

Todas las fábricas y talleres permanecen cerradas y los periódicos tendrán que suspender esta noche su publicación por la falta de personal tipógrafo.

Los huelguistas conservan tranquila actitud pero, ante el temor de que intenten promover desórdenes, han adoptado las autoridades medidas de precaución y la guardia civil concentrada desde ayer en la ciudad, ocupa los puntos estratégicos y custodia las fábricas, en tanto se realizan gestiones para la pronta solución del conflicto.

Congreso Naval.

Con la sesión celebrada ayer tarde ha terminado sus tareas el Congreso naval votándose en definitiva las conclusiones aprobadas ayer.

En la discusión han tomado hoy parte los señores Fernández Caro, Lapuente, Spotorno, Zahonero, Isern, Nieto y otros.

El discurso del Sr. Labra ha sido de brillantes y elocuentes períodos, interrumpidos repetidas veces por los aplausos de la concurrencia.

Inauguración de la Catedral de León.

Comunican de León que se ha celebrado con toda solemnidad la inauguración oficial de la Catedral restaurada, asistiendo al acto los ministros de la Guerra é Instrucción, cinco Prelados, las autoridades, corporaciones, comisiones, numerosas personalidades y un gentío inmenso.

La ciudad presenta un aspecto brillantísimo, verdaderamente maravilloso, siendo incalculable el número de forasteros que han acudido á las fiestas. Todos los balcones están engalanados y esta noche lucen vistosas iluminaciones.

Caballos desbocados.

En la mañana de hoy desbocáronse los caballos que arrastraban el carruaje ocupado por el exministro Sr. Dato y algunos amigos, sufriendo grandes deterioros el vehículo, pero resultando ilesos, por fortuna los que lo ocupaban.

DEL EXTRANJERO

Otras noticias.

Se asegura que el gobierno de Marruecos ha dado satisfacción completa á Francia en todos los puntos de sus reclamaciones incluso en las de Argelia.

En breve saldrá una embajada para París y después á San Petersburgo.

En Alsacia se han sentido terremotos que coinciden con los últimos que hubo en España é Italia.

En ninguno de los puntos que ocurrió el fenómeno hubo que lamentar desgracias personales.

El Daily News protesta enérgicamente de la idea acogida de otros periódicos respecto á la conveniencia de que sean fusilados los prisioneros boers puesto que esto constituye un procedimiento infame que resultaría en perjuicio de Inglaterra por ser muchos los soldados ingleses que constantemente se están rindiendo y muchos más que no se da cuenta de ello.

El tribunal correccional de Argel ha condenado á varias penas á los autores de ataques á la propiedad y seguridad de los israelitas.

El Tribunal Supremo de Venezuela ha dictado sentencia contraria á la compañía americana de Asfalto de Bermúdez, temiéndose que esto dé lugar á un serio conflicto entre los Estados Unidos y la República de Venezuela.

Ha salido de Río Janeiro el trasatlántico México y procedente de Singapur ha llegado á Manila el vapor Montevideo.

Ha muerto en Lisboa el antiguo ministro Sr. Conde de San Jaunario.

Algunos periódicos de Londres censuran las costumbres de otorgar recompensas á personas que todavía no han llenado su misión refiriéndose á los que operan en la campaña del Transvaal y pone por ejemplo las otorgadas al general Roberts concediéndole el título de Conde y á Sir Milner cuando la obra de ambos dista mucho de haber llegado á su término.

Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 28 de Mayo de 1901.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo, superior, de 44 1/2 á 45 rs. fanega.
- Idem corriente, á 44.
- Centeno, de 31 1/2 á 32.
- Cebada, de 30 á 31.
- Algarrobas, á 30.
- Harina 1.^a extra, sistema cilindro, á 17 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.^a S. de piedra, á 17.
- Idem de 1.^a P. á 16 1/2.
- Idem de 2.^a P. á 15.
- Salvados de todas clases á 7 reales arroba.
- Tendencia del mercado, sostenido.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 23.

Continúa el mercado con el mismo aspecto de calma que hace días venimos anunciando. Subsisten las mismas causas eficientes del malestar de la molinería.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas que se pagaron á 44'50 rs. las 94 libras.

En los Generales 200 fanegas de trigo á 44 y 44'50. Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 18 rs. arroba, de primera á 17, todo pan á 16, de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 10, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 13, salvados á 9, triguillo á 22, habijas á 24.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'75 y 44 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo, vendiéndose á 43'50 reales las 94 libras.

Palencia.

Los precios que rigen son: Trigo á 43 y 43'50 reales las 92 libras. Centeno á 31 las 90 libras. Cebada á 24 y 25 rs. fanega.

Alar del Rey (Palencia.)

Precios corrientes: Trigo de 43 á 44 reales las 92 libras. Centeno á 35 la fanega. Cebada á 26. Algarrobas á 40. Yeros á 45. Lentejas á 45. Avena á 22. Garbanzos superiores á 140 reales fanega. Idem regulares á 116. Idem medianos á 90. Alubias de 60 á 100. Muelas á 50. Guisantes á 44. Patatas á 4'50 reales arroba. Aceite de 56 á 58. Vinagre blanca á 12. Tiempo, bueno. Los campos, superiores.

Arévalo.

Muy señor mío: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido. Trigo, entrada 800 fanegas, vendiéndose de 43 á 44 reales fanega.

- Centeno 50 id., de 30 á 32 id.
- Cebada 200 id., de 25 á 26 id.
- Algarrobas 100 id., de 28 á 29 id.
- Tendencia, firme.
- Aspecto de los campos, bueno.
- Temporal, bueno.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 28 de Mayo de 1901.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9	669 0	12'0	SE.	Cubierto.
15	666 0	16'0	SE.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 19'0.
Temperatura mínima, 4'0.
Temperatura máxima al sol, 25'0.
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 14'0.
Evaporación id. id. 3'0.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Jueves 30.—San Fernando, rey de España y San Gabino.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral, Renovación solemne de las Sagradas Formas, en la Misa mayor después de Tercia.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa, á las cinco de la tarde el mes de Mayo y la Reserva.

En las Adoratrices, los ejercicios de todos los jueves.

En San Vicente, sigue el mes de María y la Novena á las seis de la tarde.

En Santo Tomás y la Soterraña de San Vicente, el Rosario, según costumbre.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Asunción, en San Vicente ó en las Madres.

COTIZACION OFICIAL

FONDOS PUBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4% INTERIOR			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	73 20	»	»
» E de 25.000 »	73 25	»	»
» D de 12.500 »	73 25	»	»
» C de 5.000 »	73 25	»	»
» B de 2.500 »	73 25	»	»
» A de 500 »	73 25	»	»
» á y ll 100 y 200 »	72 80	»	»
En diferentes series.....	73 25	»	»
4% EXTERIOR			
Serie F de 24.000 pts. nomnals.	»	»	»
» E de 12.000 »	»	»	»
» D de 6.000 »	»	»	»
» C de 4.000 »	»	»	»
» B de 2.000 »	»	»	»
» A de 1.000 »	»	»	»
4% AMORTIZABLE			
Serie E de 25.000 pts. nomnals.	82 00	»	»
» D de 12.500 »	»	»	»
» C de 5.000 »	»	»	»
» B de 2.500 »	»	»	»
» A de 500 »	82 00	»	»
5% AMORTIZABLE (CARPETAS PROVISIONALES)			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	93 35	»	»
» E de 25.000 »	93 30	»	»
» D de 12.000 »	»	»	»
» C de 5.000 »	93 40	»	»
» B de 5.000 »	»	»	»
» A de 500 »	93 55	»	»
En diferentes series.....	93 55	»	»
Obligaciones de Aduanas....	»	»	»
Idem de Filipinas.....	»	»	»
Billetes hip. de Cuba de 1886.	87 20	»	»
» » » » 1890.	72 70	»	»
Acciones del Banco de España.	495 50	»	»
Idem de Tabacos.....	404 00	»	»

Cambios sobre el Extranjero.

Paris, 37'80.—Londres, libra esterlina, 34'65.

LA CATALANA

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

á PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL: 30.000.000 de pesetas

(FUNDADA EN EL AÑO 1865)

COMISIONADO PRINCIPAL EN AVILA: D. LAUREANO RODRIGUEZ

OFICINAS:

Plazuela de Santo Tomás, 2, piso bajo,

donde se halla instalado el depósito de la fábrica de abonos minerales de los Sres. Mirat é Hijos, de Salamanca, representada por el mismo D. Laureano Rodríguez.

Empresa de carruajes á la Estación.

COCHERA

EN LA CALLE DE SAN SEGUNDO, NÚM. 46

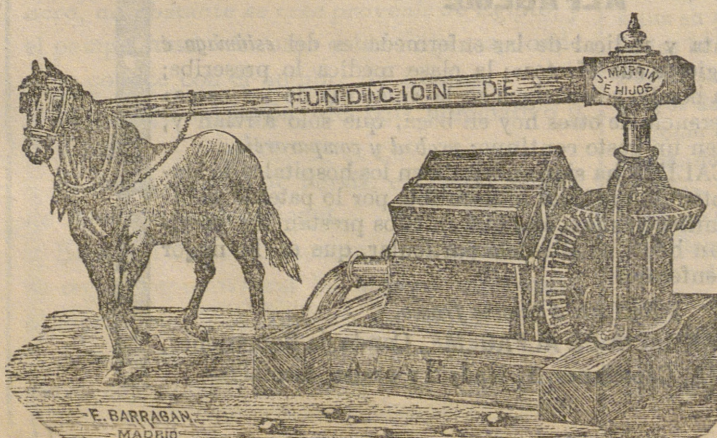
TELÉFONO, NÚM. 19.

Desde el día primero de Junio próximo, á la hora de los trenes mixtos, empezará el servicio económico de carruajes, cobrando á 20 céntimos cada asiento en la jardinera grande, que saliendo de la plaza de la Constitución recorrerá las calles de los Reyes Católicos, Tomás Pérez, Zendera, Plaza del Alcázar y calle de San Segundo, admitiendo viajeros en todo el trayecto.

En el mismo día ha de empezar también el servicio á domicilio de todos los coches ómnibus de la empresa, cobrando solo á 25 céntimos asiento y 25 céntimos equipaje en vez de los 50 que ahora se cobran por cada servicio.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez

NORIAS PARA RIEGOS (6 tamaños.)



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó cuero fijo que construye la acreditada casa de los

Sres. Jorge Martín é Hijos DE ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical, recambio, las barras que unen los platos que forman el tambor llevan anchas y torneadas bastas de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que manda gratis cuantos catálogos y testimonios se desee.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, y Dr. La Puente Alcázar, 6.

742
PRIMEROS PREMIOS

LA MAQUINARIA MODERNA
Director: **Laureano Navas**
Fuencarral, 141, Madrid.

MÁQUINAS DE VAPOR
Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

CALDERAS DE VAPOR
DE TODOS TIPOS

ÚNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA
RUSTON PROCTOR Y C.ª LIM.ª

Máquina de vapor locomóvil.

MOLINOS HARINEROS,
PRENSAS, BÁSCULAS, BOMBAS, TUBERIAS,
Poleas diferenciales,
CABRESTANTES, ASBESTOS,
GOMAS, ETC., ETC.

Molinos harineros.

Máquina de vapor fija horizontal

INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA
REPRESENTANTE EN AVILA
Pablo Hernández de la Torre.

74.000
MÁQUINAS DE VAPOR VENDIDAS

PIDANSE
CATÁLOGOS

SE DAN
PRECIOS POR

MALA REAL INGLESA



COMPañIA DE VAPORES CORREOS
SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
SALIDAS DE LISBOA

NILE Saldrá el 10 de Junio para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

THAMES Saldrá el 25 de Junio para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **Tait, Rumsey & Symington** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Camaño H.ª**

AZUFRE GRIS DE BIABAUX

MINERAL FRANCÉS
PREMIADO CON MEDALLAS DE ORO Y PLATA
EN LAS
Exposiciones Avignon 1890, Lyon 1894,
Bordeaux 1895, Montpellier 1896.



EL VOLCAN
MARCA REGISTRADA

FUELE "BIABAUX"
ALUFRACTORA "BIABAUX"

Destructor radical del Oidium, con mezcla de sulfato de cobre del Mildew; y del Antracnosis mezclándole al sulfato de hierro.
Destruye ó aleja las hormigas, pulgones, orugas, altisas, Negrillas y demás insectos que atacan las plantas y á boles.
Único en su clase, preservativo de las heladas en los retoños de la viña.
Aunque sus resultados son más ventajosos que todos los demás azufres, conocidos su coste más reducido constituye una economía muy notable para los agricultores aumentada esta aun con el empleo de la Azufradora ó el fuelle Biabaux que se vende en los mismos Depósitos.

Recomendamos no se dejen sorprender por las clases similares que tratan de introducirse afirmando ser de análoga procedencia ó composición.
Exigir la marca sobre los sacos y dirigirse para los pedidos, á los
Concesionarios para España: **THIBAUDIER, SOLER Y VOLA**
Ferlandina, 71, Barcelona.

PRUEBENSE
LOS EXQUISITOS CHOCOLATES
DE LOS
RR. PADRES BENEDICTINOS
SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE
á 2, 2'50 y 3 Ptas. paquete.
con canela, sin ella y á la vainilla.
De venta en esta ciudad, establecimiento de Pablo Martín.

"ESTOMACALINA"
ALFAGEME

Curación pronta y radical de las enfermedades del estómago é intestinos; «prodigiosos sus efectos»; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que sólo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto continuo; *probad y compararéis.*
La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.
DEPÓSITOS: FARMACIA DE ALFAGEME, Conde de Romanones, 8 y 10.—G. GARCIA, Capellanes, 1, Madrid y prales. farmacias.

En Avila: Sres. D. Juan de la Puente y D. Santos Crespo.

COMPañIA GENERAL ESPAÑOLA DE COCHES AUTOMÓVILES
E. DE LA CUADRA
(SOCIEDAD EN COMANDITA)
PRIMERA CASA EN ESPAÑA

OFICINAS Y TALLERES
PASEO DE SAN JUAN, NÚMEROS 54 Y 56
Calle Diputación, núms. 458, 460 y 462.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA
"ELEMOTOR"
BARCELONA

REPRESENTANTE EN AVILA
FERNANDO CID ZAVALA
Blasco-Jimeno, 10, principal.

Construcción de carruajes automóviles eléctricos.
Especialidad en los grandes carruajes para el transporte de viajeros.
Representación y venta de toda clase de automóviles y motocicletas.
Las construcciones de esta Casa compiten siempre ventajosamente con todas las demás en solidez, elegancia y economía.
Todos los carruajes se garantizan por un año.
Para líneas servidas por automóviles eléctricos, se hacen presupuestos de centrales de electricidad y se encargan de su instalación y entretenimiento.
Catálogos y presupuestos gratis á cuantos lo soliciten.
La casa proporcionará también personal idóneo para el manejo de carruajes.

EL DIARIO DE AVILA
PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes.....	1'25 pesetas.
Trimestre.....	3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre.....	4 id.

28